



RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 320-A -2010-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GA

Callao, 31 MAYO 2010

VISTOS;

El Informe N° 210 -2009-GRC/GA/JPECP, de fecha 17 de noviembre de 2009, emitido por la Jefatura del Proyecto Especial Ciudad Pachacutec; el Informe N° 089-2010-GRC/GRPPAT-OP-LALC, de la Oficina de Planificación de la Gerencia Regional de Planificación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; Informe N° 011-2010-CALLAO-LBS, de fecha 12 de abril de 2010, de la Oficina de Logística de la Gerencia de Administración; Informe N° 056-2010-GRC/GA/JPECP, de fecha 29 de abril de 2010, expedido por la Jefatura del Proyecto Especial Ciudad Pachacutec; Informe N° 457-2010-GRC/GA-OL, de fecha 19 de mayo de 2010, que acoge el Informe N° 130-2010-GRC/GA-OL-BCT, de fecha 19 de mayo de 2010, emitido por la Oficina de Logística de la Gerencia de Administración; el Informe N° 071-2010-GRC/GA/JPECP, de fecha 19 de mayo de 2010, por la Jefatura del proyecto Especial Ciudad Pachacutec; Informe N° 626-2010/GRPPAT-OPT de fecha 28 de mayo de 2010, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Informe de vistos, Informe N° 210 -2009-GRC/GA/JPECP, de fecha 17 de noviembre de 2009, la Jefatura de los Proyectos Especial Ciudad Pachacutec y Piloto Nuevo Pachacutec presenta la propuesta de actividad a la que denominan "Saneamiento Físico Legal Pachacutec 2010", con una duración de 365 días, y asignación presupuestal ascendente S/. 3'191,796.28 (Tres Millones Ciento Noventa y un Mil Setecientos Noventa y Seis y 28/100 Nuevos Soles).

Que, mediante Informe N° 089-2010-GRC/GRPPAT-OP-LALC, el profesional que lo suscribe, adscrito a la Oficina de Planificación de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, se pronuncia respecto de la Actividad mencionada, señalando que los objetivos de la actividad y los objetivos del Plan Anual 2010 resultan ser coherentes; como también, se encuentra dentro del marco legal y es congruente con el presupuesto propuesto. Recomendando en el mismo instrumento, que los actuados se remitan a la Oficina de Presupuesto y Tributación para que sancionen sobre la disponibilidad presupuestal para el otorgamiento de cobertura respectiva, previo, al establecimiento del valor referencial por parte de la Oficina de Logística.

Que, la Oficina de Logística por Informe N° 011-2010-CALLAO-LBS, de fecha 12 de abril de 2010, realiza algunas observaciones tendientes a complementar el expediente en el que se contiene la actividad propuesta, refiriendo, en ese sentido, que al expediente sub materia no se le anexan los términos de referencia como se indica. No obstante lo mencionado, se realizó el estudio de mercado del resto de servicios.

Que, por Informe N° 056-2010-GRC/GA/JPECP, de fecha 29 de abril de 2010, la Jefe encargada de los Proyectos Especial Ciudad Pachacutec y Piloto Nuevo Pachacutec, absuelve las observaciones a las que se refiere el considerando anterior. Varía, por su



320-A

mérito, la ficha descriptiva de las Actividades Presupuestadas, plazo de ejecución extendiéndolo desde el mes de mayo a diciembre del año 2010, variando, a su vez, la asignación presupuestal solicitada originariamente por la de S/. 1'521,131.12 (Un Millón Quinientos Veintiún Mil Ciento Treinta y Uno con 12/100 Nuevos Soles). Remitiéndose el Expediente a la Oficina de Logística para complementar el mismo y evitar futuras observaciones.

Que, en el Informe N° 130-2010-GRC/GA-OL-BCT, de fecha 19 de mayo de 2010, la profesional que lo suscribe, asignada a la Unidad de Valor Referencial de la Oficina de Logística, realiza el Estudio de posibilidades que ofrece el mercado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27° de la Ley de Contrataciones del Estado, concordante con el artículo 13° de su Reglamento; el mismo que es acogido por la Oficina de Logística, y a su vez remitido a la Gerencia de Administración.

Que, en orden a lo precisado en el instrumento citado en el considerando anterior, mediante Informe N° 071-2010-GRC/GA/JPECP, de fecha 19 de mayo de 2010, la Jefatura del Proyecto Especial Ciudad Pachacutec varia el monto presupuestario proyectado y solicitado en el Expediente Técnico de la Actividad "Saneamiento Físico Legal Pachacutec 2010, consignando el monto de S/. 997,848.46 (Novecientos Noventa y Siete Mil Ochocientos Cuarenta y Ocho y 46/100 Nuevos Soles).

Que, con Informe N° 626-2010/GRPPAT-OPT de fecha 28 de mayo de 2010, el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, en alusión a la cobertura presupuestal, señala una Estructura Funcional Programática con asignación de S/. 997,849.00 (Novecientos Noventa y Siete Mil Ochocientos Cuarenta y Nueve y 00/100 Nuevos Soles). Incorporando como Objetivos la titulación de 1000 lotes, de vivienda, comercio, industria, equipamiento urbano vendible, otros usos y aportes reglamentarios, dentro de los Proyectos Especial Ciudad Pachacutec y Piloto Nuevo Pachacutec; consecuentemente, se establece como Meta 1000 escrituras públicas suscritas y 500 contratos de adjudicación de adjudicación procesados.

Que, de acuerdo a lo prescrito por los artículos 15° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017; y, artículos 10°, 11° y 13° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. N° 184-2008-EF.

Que, de conformidad a las atribuciones delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200, de fecha 29 de abril de 2009, Resolución Ejecutiva Regional N° 330, de fecha 18 de agosto de 2009 y, de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008- Region Callao-CR, de fecha 11 de marzo de 2008, contando la conformidad del Jefe del Proyecto Especial Ciudad Pachacutec.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el Expediente Técnico de la Actividad "Saneamiento Físico Legal Pachacutec 2010", con un plazo de ejecución de 05 meses, computados desde el 01 de junio de 2010 hasta el 31 de octubre de 2010, con cobertura presupuestal ascendente a S/. 997,848.46 (Novecientos Noventa y Siete Mil Ochocientos Cuarenta y Ocho con 46/100 Nuevos Soles) según Anexo I que forma parte integrante de la presente resolución, acorde con el Valor Referencial obtenido por la Oficina de Logística que debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución, con precios al mes de enero 2010.



320-A

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR, los Términos de Referencia del personal a asignarse a la Actividad "Saneamiento Físico Legal Pachacutec 2010"; asimismo, apruébese las Especificaciones Técnicas de los servicios de la misma Actividad: Gastos Notariales; Gastos Administrativos; Papelería en General, Útiles y Materiales de Escritorio; Otros Servicios de Comunicación; Servicios de Publicidad; conforme se precisa en el Anexo II que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- APROBAR, el Expediente de Contratación de la Actividad "Saneamiento Físico Legal Pachacutec 2010", con un Valor Referencial ascendente a S/. 677,155.66 (Seiscientos Setenta y Siete Mil Ciento Cincuenta y Cinco con 66/100 Nuevos Soles), conforme se precisa en el Anexo III que forma parte integrante de la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Econ. MARIO SOZA ERASSINELLI
Gerente de Administración



320-A

ANEXO N° 1
COSTO Y PRESUPUESTOS (POR ESPECIFICA DE GASTO)

E.G	REQUERIMIENTO DE BIENES	MEDIDA	CANT. TOTAL	INFORME	COSTO		SISTEMA DE CONTRATACION	TIPO DE PROCESO	MODALIDAD
					Unitario	Total			
	SERVICIOS DIVERSOS					S/. 644.700,00			
	Jefe de Proyecto	Pers	1,00	6,00	5.500,00	33.000,00	sumaalzada	ADS	clasica
	Coordinador Tecnico	Pers	1,00	6,00	4.500,00	27.000,00	sumaalzada	ADS	clasica
	Coordinador Legal	Pers	1,00	6,00	4.500,00	27.000,00	sumaalzada	ADS	clasica
	Coordinador Legal I	Pers	1,00	6,00	4.500,00	27.000,00	sumaalzada	ADS	clasica
	Abogado I	Pers	1,00	6,00	4.000,00	24.000,00	sumaalzada	ADS	clasica
	Abogado II	Pers	1,00	6,00	4.000,00	24.000,00	sumaalzada	ADS	clasica
	Tecnico Legal I	Pers	1,00	6,00	3.500,00	21.000,00	sumaalzada	AMC	clasica
2.3.27.11.99	Tecnico Legal II	Pers	1,00	6,00	3.500,00	21.000,00	sumaalzada	AMC	clasica
	Tecnico Legal III	Pers	1,00	6,00	3.500,00	21.000,00	sumaalzada	AMC	clasica
	Arquitecto I	Pers	1,00	6,00	4.000,00	24.000,00	sumaalzada	ADS	clasica
	Tecnico CAD	Pers	1,00	6,00	3.000,00	18.000,00	sumaalzada	AMC	clasica
	Asistente Administrativo	Pers	1,00	6,00	2.500,00	15.000,00	sumaalzada	AMC	clasica
	Gestor Administrativo	Pers	1,00	6,00	3.500,00	21.000,00	sumaalzada	AMC	clasica
	Asistente Tecnico	Pers.	1,00	6,00	2.000,00	12.000,00	sumaalzada	AMC	clasica
	Tecnico Campo	Pers	1,00	6,00	2.250,00	13.500,00	sumaalzada	AMC	clasica
	Sectorista Especial	Pers	1,00	6,00	1.500,00	9.000,00	contratacion directa		clasica
	Sectorista I	Pers	40,00	6,00	1.200,00	288.000,00	contratacion directa		clasica
	Promotores	Pers	4,00	6,00	800,00	19.200,00	contratacion directa		clasica
2.6.41.21	DERECHOS ADMINISTRATIVOS					S/. 149.148,00			
2.3.26.12	GASTOS NOTARIALES					S/. 166.600,00			
2.3.15.12	PAPELARIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE ESCRITORIO					S/. 4.492,80			
2.3.22.3.99	OTROS SERVICIOS DE COMUNICACIÓN					S/. 11.293,66			
2.3.22.41	SERVICIO DE PUBLICIDAD					S/. 21.614,00			
	TOTAL					S/. 997.848,46			

LOS PRECIOS ESTAN CONSIDERADOS EN NUEVOS SOLES AL MES DE ENERO DE 2010.



320-A

ANEXO N° 2									
COSTO Y PRESUPUESTOS (POR ESPECIFICA DE GASTO)									
E.G	REQUERIMIENTO DE BIENES	MEDIDA	CANT. TOTAL	INFORME	COSTO		SISTEMA DE CONTRATACION	TIPO DE PROCESO	MODALIDAD
					Unitario	Total			
	SERVICIOS DIVERSOS					S/. 644.700,00			
	Jefe de Proyecto	Pers	1,00	6,00	5.500,00	33.000,00	suma alzada	ADS	clasica
	Coordinador Tecnico	Pers	1,00	6,00	4.500,00	27.000,00	suma alzada	ADS	clasica
	Coordinador Legal	Pers	1,00	6,00	4.500,00	27.000,00	suma alzada	ADS	clasica
	Coordinador Legal I	Pers	1,00	6,00	4.500,00	27.000,00	suma alzada	ADS	clasica
	Abogado I	Pers	1,00	6,00	4.000,00	24.000,00	suma alzada	ADS	clasica
	Abogado II	Pers	1,00	6,00	4.000,00	24.000,00	suma alzada	ADS	clasica
	Tecnico Legal I	Pers	1,00	6,00	3.500,00	21.000,00	suma alzada	AMC	clasica
2.3.27.11.99	Tecnico Legal II	Pers	1,00	6,00	3.500,00	21.000,00	suma alzada	AMC	clasica
	Tecnico Legal III	Pers	1,00	6,00	3.500,00	21.000,00	suma alzada	AMC	clasica
	Arquitecto I	Pers	1,00	6,00	4.000,00	24.000,00	suma alzada	ADS	clasica
	Tecnico CAD	Pers	1,00	6,00	3.000,00	18.000,00	suma alzada	AMC	clasica
	Asistente Administrativo	Pers	1,00	6,00	2.500,00	15.000,00	suma alzada	AMC	clasica
	Gestor Administrativo	Pers	1,00	6,00	3.500,00	21.000,00	suma alzada	AMC	clasica
	Asistente Tecnico	Pers.	1,00	6,00	2.000,00	12.000,00	suma alzada	AMC	clasica
	Tecnico Campo	Pers	1,00	6,00	2.250,00	13.500,00	suma alzada	AMC	clasica
	Sectorista Especial	Pers	1,00	6,00	1.500,00	9.000,00	contratacion directa		clasica
	Sectorista I	Pers	40,00	6,00	1.200,00	288.000,00	contratacion directa		clasica
	Promotores	Pers	4,00	6,00	800,00	19.200,00	contratacion directa		clasica
2.5.41.21	DERECHOS ADMINISTRATIVOS					S/. 149.148,00			
2.3.26.12	GASTOS NOTARIALES					S/. 166.600,00			
2.3.15.12	PAPELARIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE ESCRITORIO					S/. 4.492,80			
2.3.22.3.99	OTROS SERVICIOS DE COMUNICACION					S/. 11.293,66			
2.3.22.41	SERVICIO DE PUBLICIDAD					S/. 21.614,00			
	TOTAL					S/. 997.848,46			

LOS PRECIOS ESTAN CONSIDERADOS EN NUEVOS SOLES AL MES DE ENERO DE 2010.



ANEXO N° 3

EXPEDIENTE DE CONTRATACION

E.G	REQUERIMIENTO DE BIENES	MEDIDA	CANT. TOTAL	INFORME	COSTO		SISTEMA DE CONTRATACION	TIPO DE PROCESO	MODALIDAD
					Unitario	Total			
	SERVICIOS DIVERSOS					S/. 328.500,00			
	Jefe de Proyecto	Pers	1,00	6,00	5.500,00	33.000,00	suma alzada	ADS	clasica
	Coordinador Tecnico	Pers	1,00	6,00	4.500,00	27.000,00	suma alzada	ADS	clasica
	Coordinador Legal	Pers	1,00	6,00	4.500,00	27.000,00	suma alzada	ADS	clasica
	Coordinador Legal I	Pers	1,00	6,00	4.500,00	27.000,00	suma alzada	ADS	clasica
	Abogado I	Pers	1,00	6,00	4.000,00	24.000,00	suma alzada	ADS	clasica
	Abogado II	Pers	1,00	6,00	4.000,00	24.000,00	suma alzada	ADS	clasica
2.3.27.11.99	Tecnico Legal I	Pers	1,00	6,00	3.500,00	21.000,00	suma alzada	AMC	clasica
	Tecnico Legal II	Pers	1,00	6,00	3.500,00	21.000,00	suma alzada	AMC	clasica
	Tecnico Legal III	Pers	1,00	6,00	3.500,00	21.000,00	suma alzada	AMC	clasica
	Arquitecto I	Pers	1,00	6,00	4.000,00	24.000,00	suma alzada	ADS	clasica
	Tecnico CAD	Pers	1,00	6,00	3.000,00	18.000,00	suma alzada	AMC	clasica
	Asistente Administrativo	Pers	1,00	6,00	2.500,00	15.000,00	suma alzada	AMC	clasica
	Gestor Administrativo	Pers	1,00	6,00	3.500,00	21.000,00	suma alzada	AMC	clasica
	Asistente Tecnico	Pers.	1,00	6,00	2.000,00	12.000,00	suma alzada	AMC	clasica
	Tecnico Campo	Pers	1,00	6,00	2.250,00	13.500,00	suma alzada	AMC	clasica
	TOTAL					S/. 328.500,00			

LOS PRECIOS ESTAN CONSIDERADOS EN NUEVOS SOLES AL MES DE ENERO DE 2010.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

E.G	REQUERIMIENTO DE BIENES	MEDIDA	CANT. TOTAL	INFORME	COSTO	
					Unitario	Total
2.3.41.21	DERECHOS ADMINISTRATIVOS					S/. 149.148,00
2.3.25.12	GASTOS NOTARIALES					S/. 166.600,00
2.3.22.3.99	OTROS SERVICIOS DE COMUNICACIÓN					S/. 11.293,66
2.3.22.41	SERVICIO DE PUBLICIDAD					S/. 21.614,00
	TOTAL					S/. 348.655,66

LOS PRECIOS ESTAN CONSIDERADOS EN NUEVOS SOLES AL MES DE ENERO DE 2010.

